

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48740** PALENCIA

Edicto

Don Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Palencia, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 475 /2019 y NIG nº 34120 41 1 2019 0003084, se ha dictado en fecha 24 de octubre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Tomás Pérez de la Rúa, DNI 12740254W, María del Carmen Pérez Fresnillo 12743491I, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Menéndez Pidal 8, 4º B de Palencia.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña María Concepción Hervella Ordóñez, con domicilio postal en calle Joaquín Costa nº 3, 1º E (Palencia 34001) y dirección electrónica señalada conchahervella@hervellarodriguez.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Palencia, 12 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A190064059-1